



DECRETO N° 1151/

LAJA, abril 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las unidades educativas y a las profesionales de la educación que se señalan, desde el 18 de abril del 2011 hasta el 29 de febrero del 2012, las funcionarias indicadas requieren autorización para ejercer la función docente, por lo cual su continuidad estará determinada por dicha autorización que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Fabiola Elizabeth Fierro Torres
R.u.t.	11.576.654-6
Título	Educación de Párvulos alumna regular de pedagogía en educación diferencial mención de audición y lenguaje
establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
RBD	4484-9
Jornada	38 hrs.
Nivel de Enseñanza	básica, 1° y 2° ciclo
Financiamiento	integración
Observaciones	requiere autorización docente

Nombre	Romina Mackarena Cichero González
R.u.t.	16.503.665-4
Título	alumna regular de licenciatura en lengua inglesa y pedagogía en inglés
Establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
RBD	4484-9
Jornada	12 hrs.
Establecimiento	escuela G-884 "Las Ciénagas"
RBD	4486-5
Jornada	12 hrs.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309



DECRETO N° 1151/

Establecimiento	escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin"
RBD	4493-8
Jornada	02 hrs.
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
RBD	4494-6
Jornada	04 hrs.
Nivel de Enseñanza	básica, inglés
Financiamiento	gestión
Observaciones	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MAMPUM/AMR/lrc *18/04/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309